

# COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS



**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL CEPCI - 2022**

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 29 de Marzo del 2022

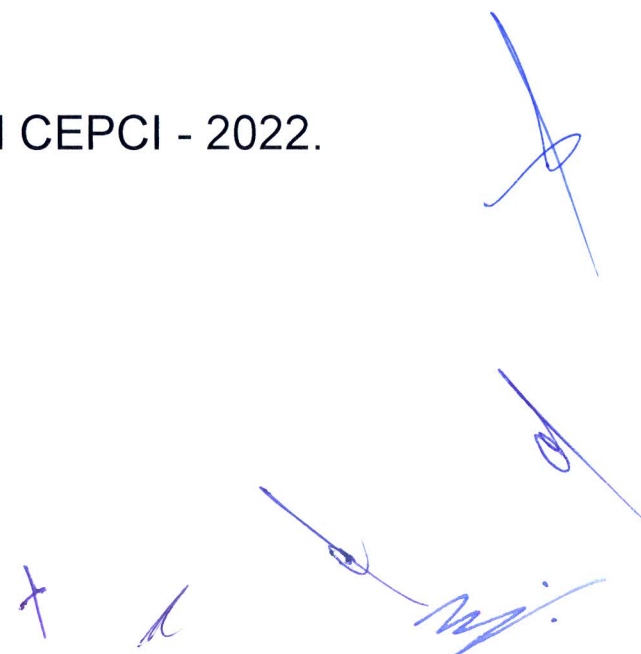


**ISSTECH**

Gobierno de Chiapas

## CONTENIDO

- I. Introducción.
- II. Objetivos.
- III. Descripción del Programa Anual de Trabajo del CEPCI - 2022.
- IV. Cronograma de Actividades.
- V. Aprobación del Programa Anual de Trabajo del CEPCI - 2022.
- VI. Firma de los Integrantes del Comité.
- VII. Directorio de los integrantes del CEPCI.

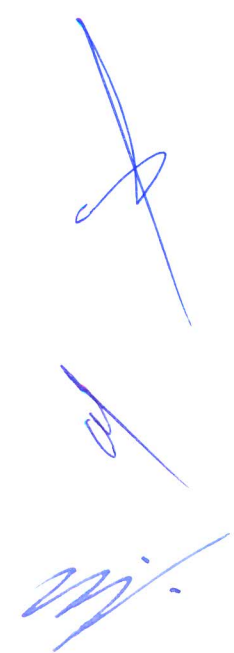
Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.

## I. Introducción.

El combate frontal a la corrupción, es una de las tareas fundamentales que asume el actual Gobierno del Estado de Chiapas, con el noble propósito de lograr erradicar las prácticas nocivas que impiden la buena marcha eficiente de las instituciones públicas y su impacto negativo en las prestaciones de los servicios de la administración pública estatal, y de manera especial, evitar conductas negativas de los servidores públicos en todos los ámbitos y niveles jerárquicos, desde el titular del Instituto, hasta la persona más modesta de la organización.

Otro propósito también es evitar la discriminación, hostigamiento y el acoso sexual, y velar porque los funcionarios públicos no interpongan sus intereses particulares sobre el interés general de la organización.

En este contexto, el presente "**Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del ISSTECH-2022**", da cabal cumplimiento a lo señalado en el *Artículo 28, fracción I* de los **Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas**, publicado en el **Periodico Oficial No. 200** de fecha **22 de Diciembre del 2021**. Además programa en comento, resalta la vital participación de los servidores públicos para que en el desempeño de sus funciones, prevalezcan los principios y valores señalados en el Código citado, y favorezca a erradicar las prácticas de corrupción, para lo cual, se deberá promover una intensa y eficaz difusión de los valores y principios en todos los niveles jerárquicos del ISSTECH. Solo así, vamos a poder dar un servicio eficiente, eficaz, honesto y de calidad a los trabajadores al servicio del Estado de Chiapas en su parte de la burocracia y del sector magisterial estatal.

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.

## II. Objetivos

El **Programa Anual de Trabajo 2022** del **Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del ISSTECH**, tiene los siguientes objetivos:

- Verificar y fortalecer las acciones que se formulen y se implementen en el seno del CEPCI, respecto al cumplimiento de los lineamientos y criterios establecidos en el Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta del ISSTECH.
- Fomentar y divulgar los principios y valores éticos que los servidores públicos deben observar en el desempeño de sus funciones.
- Contribuir a las acciones que permitan lograr la igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres, así como también para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

### III. Descripción del Programa Anual de Trabajo del CEPCI-2022

Nombre de la actividad	Descripción	Objetivo	Fecha de inicio	Fecha de Término	Responsables	Mecanismo de verificación de la actividad
1. Renovar mediante convocatoria los tres integrantes titulares del CEPCI-2022 y los de designación directa.	Dar cumplimiento al Artículo 6 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas.	Motivar a que más personas se interesen en participar en las actividades del Comité.	Febrero	Febrero	SA/DDO/CEPCI	Acta de Sesión de Comité y subirlo en la plataforma el CEPCI.
2. Realizar reuniones del CEPCI.	Se realizarán <b>cuatro</b> sesiones ordinarias, para tratar asuntos del Programa de Trabajo e igualmente las sesiones extraordinarias necesarias para tratar asuntos que pongan a su consideración.	Resolver de conformidad al Código de Honestidad y sus respectivos protocolos las denuncias de que tenga conocimiento.	Enero	Diciembre	SAD/DDO	Invitaciones y lista de asistencia.
3. Elaborar el Programa Anual de Trabajo (PAT-CEPCI-2022) y publicar el pronunciamiento de "Cero Tolerancia" correspondiente al ejercicio 2022	Elaboración del PAT-CEPCI-2022 y que el Director General adopta pronunciamiento de "Cero Tolerancia" a las conductas de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.	Subir en plataforma del CEPCI el PAT-22 y difundir por el medio idóneo entre todas las personas servidoras públicas las "Reglas de Integridad de Comportamiento Digno", que deberán observar en el ejercicio de sus funciones, debiendo velar por la salvaguarda de la integridad y dignidad de las personas, absteniéndose de cualquier conducta de hostigamiento y acoso sexual.	Enero	Marzo	DG/SAD/DDO	Documento y Pronunciamiento de "Cero Tolerancia" y documentales correspondientes de difusión.

Programa de Trabajo del CEPCI-2022

Nombre de la actividad	Descripción	Objetivo	Fecha de inicio	Fecha de Término	Responsable	Mecanismo de verificación de la actividad
4. Capacitar a todas las personas servidoras públicas en materia de sensibilización sobre Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual y en el tema de Discriminación.	Se solicitará a la Secretaría de Igualdad de Género, curso de sensibilización en materia de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual y de Discriminación.	Promover la cultura de salvaguarda e integridad de las personas mediante la capacitación.	Junio	Diciembre	SA/DDOCEPCI	Convocatoria emitida, lista de asistencia y evidencia fotográfica.
5. Actualizar, difundir y promover en medios electrónicos los contenidos del Código de Honestidad y Ética de Conducta, y Código de Conducta.	Vía correo electrónico, página del ISSTECH en Facebook, pagina web, etc..	Que todas las personas servidoras públicas, deben observar un comportamiento digno en su trato diario entre ellos mismos y hacia las personas que solicitan sus servicios.	Marzo	Diciembre	SA/DDO/CEPCI	Circulares, Memorándums, página web del ISSTECH...
6. Formular recomendaciones en el caso de denuncias derivadas del incumplimiento al Código de Homestidad y Ética y al Código de Conducta Institucional del ISSTECH.	Emitir las recomendaciones que consistirán en un pronunciamiento imparcial no vinculatorio, y que se harán del conocimiento de las personas y organos administrativos involucrados.	Evitar que las vulneraciones identificadas sigan ocurriendo.	Marzo	Diciembre	SA/DDO/CEPCI	Acta de sesión del Comité y oficios.




Nombre de la actividad	Descripción	Objetivo	Fecha de inicio	Fecha de Término	Responsable	Mecanismo de verificación de la actividad
7.. Aplicar encuestas para verificar la aplicación y cumplimiento del Código de Honestidad y Ética y del Código de Conducta Institucional del ISSTECH.	Las preguntas están orientadas a obtener información sobre el grado de conocimiento que tienen las personas sobre los documentos que contienen temas sobre la Integridad y Comportamiento Digno.	Obtener información respecto al alcance en su aplicación y observancia entre las personas y las disposiciones contenidas en el Código de Honestidad y Ética.	Junio	Diciembre	SA/DDO/CEPCI	Informe de resultados estadísticos de las encuestas semestrales realizados..
8. Presentar y aprobar el Informe Anual de Actividaes y las Estadísticas de Capacitación del CEPCI-2022.	Para dar cumplimiento al <b>Artículo 40 en sus incisos del I al X</b> de los Lineamientos, deberán presentar el Informe Anual de Actividades, Estadísticas de Capacitación, número de denuncias, entre otros aspectos cuyas obligaciones específicas son del Comité.	Elaborar el Informe Anual de Actividades conforme al Programa Anual de Trabajo del CEPCI-2022	Diciembre	Diciembre	SA/DDO/CEPCI	Acta y Documento

### IV. Cronograma de Actividades 2022

No.	ACTIVIDADES	PERIODO												TOTAL DE ACCIONES
		1er. TRIMESTRE			2° TRIMESTRE			3er. TRIMESTRE			4° TRIMESTRE			
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
1	Sesiones del Comité													4 Actas
2	Publicar el pronunciamiento de "Cero Tolerancia" 2022.													2 documentos
3	Capacitación en materia de sensibilización sobre Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual y Discriminación.													1 documento
4	Difundir y promover en medios electrónicos contenidos del Código de Ética.													1 documento
5	Formular observaciones y recomendaciones derivadas de denuncias por incumplimiento al Código de Ética.													1 documento
6	Aplicar encuesta para verificar la aplicación y cumplimiento del Código de Ética.													2 documentos
7	Renovar mediante convocatoria a los tres integrantes titulares del CEPCI y los de designación directa.													1 Acta
8	Presentar y aprobar el informe Anual de Actividades y las estadísticas de Capacitación.													Acta y Documento

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*



## V. Aprobación del Programa Anual de Trabajo del CEPCI-2022

De conformidad con lo establecido en el **Artículo 28, fracción I**, de los lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas, el **COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL ISSTECH - 2022 (CEPCI)**, tienen a bien:

### APROBAR:

El documento denominado **“PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL ISSTECH - 2022”**, presentado en la **Primera Sesión Ordinaria**, realizada en la **Sala ISSTECH** del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas, el día **29 de Marzo del 2022** a las **14:00 horas**. Firmando para constancia los que en ella intervinieron y con el cargo que ostentan.

## COMITÉ DE ETICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL ISSTECH

### INTEGRANTES PROPIETARIOS PERMANENTES

**C.P. KEIKO TANIA YAMAMOTO NAGANO**

Subdirectora de Administración  
y Presidenta del CEPCI-ISSTECH. Ext. 50022  
cepci.isstech@outlook.com

**LIC. JORGE LÍMBANO MORENO VILLATORO**

Jefe del Departamento de Desarrollo Organizacional  
y Secretario Ejecutivo del CEPCI-ISSTECH. Ext. 50015  
correo: cepci.isstech@outlook.com

**LIC. MARÍA ALEJANDRA GUTIERREZ CLEMENTE**

Jefa del Area de Atención a Auditorías y  
Secretaria Técnica del CEPCI-ISSTECH Ext. 50039  
correo: alexgutz09@gmail.com

**C.P. ANNABELL GARCÍA CRUZ**

Integrante Titular y Representante del Órgano Interno de Control  
correo: ci.isstech@shyfpchiapas.gob.mx  
ci-isstech@hotmail.com  
Ext. 50019

### INTEGRANTES TITULARES

**Mtra. CLAIRE ESCANDÓN MONTES DE OCA**

Subdirectora de Prestaciones Socioeconómicas  
Ext. 50017  
correo: prestaciones.socioe@isstech.gob.mx

**LIC. RUVIEL PÉREZ SÁNCHEZ**

Jefe del Depto. de Evaluación y del Desempeño  
de la Unidad de Planeación Ext. 50073  
Correo: evaluacion.isstech@gmail.com

**LIC. LORENA SUSANA ORANTES ÁLVAREZ**

Analista Ejecutivo "A" del Departamento de Atención al Derechohabiente  
Ext.50050  
totic\_72@hotmail.com



# CHIAPAS

*de Corazón*

Libramiento Norte Oriente y Blvd. Fidel Velázquez S/N, Col. INFONAVIT Grijalva, C.P. 29044  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Tel: (961) 6 18 74 30 [www.isstech.gob.mx](http://www.isstech.gob.mx)